97-1060

Mitú

Señor
Jhon Jairo Agudelo Rincón
Subdirector (E) Centro Agropecuario y Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés
Mitú

Asunto: "97_9548_103 Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cessna con capacidad para tres (3), cuatro(4) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300, 400 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación de la oferta del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés".

Cordial Saludo apreciado Subdirector:

Que desde nuestro Plan de Acción Institucional 2025 "Trabajamos por el Cambio", en el cual el SENA para el 2025, asume como reto adelantar una gestión de sus procesos, programas, planes, estrategias y políticas, centrada en cuatro (4) criterios para ser eficientes, hacia la desconcentración, la vigilancia de la formación, la actualización normativa y el fortalecimiento de la arquitectura empresarial.

Que para la Regional Vaupés es una necesidad que esta gestión se materialice en: La desconcentración, orientada en delegar y retornar competencias en las Regionales y en la vigilancia de la formación, orientada en realizar monitoreo, seguimiento y evaluación a la ejecución de los procesos, planes, programas y estrategias.

Que de acuerdo con la caracterización de la población a atender desde el Centro de Formación de la Regional Vaupés, se pretende llegar a la ruralidad del departamento del Vaupés, impactando a los resguardos y comunidades indígenas desde la formación regular y de esta manera cumplir con las metas e indicadores de gestión, impartiendo formación titulada y complementaria en la Regional Vaupés /Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, por medio de 4924 cupos aproximadamente, los cuales se deben atender principalmente en el área rural y cascos urbanos del Departamento de Vaupés, como se relaciona a continuación:

FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	INDICADORES	META 2024	DICIEMBRE		META 2025	PASAN	NUEVOS	MES	FORMACIONES
			AVANCE	% AVANCE					
TECNOLOGOS	Aprendices y Cupos	43	43	100,00	49	24	25	julio	Gestión Agroempresarial
OPERARIOS	Aprendices y Cupos	87	68	78,16	75	43	32	julio	Caruru - Institución Educativa
AUXILIARES	Aprendices y Cupos	75	75	100,00	50	18	32	julio	Promoción de Seguridad Alimentaría - Acaricuara
TECNICO LABORAL Regular	Aprendices y Cupos	234	237	101,28	150	137	13	febrero	Enfermería
TECNICO LABORAL FIC	Aprendices y Cupos	0	0	N/A	50	0	50	abril y julio	Construcción y Electricidad
TECNICO LABORAL Economia Popular	Aprendices y Cupos	0	0	N/A	15	0	15	octubre	Contabilización de Operaciones Comerciales Financieras - Carurú
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	Aprendices y Cupos	94	118	125,53	235	107	128	marzo	Por definir 5 fichas nuevas - definir IE - plazo marzo para matriculas
TOTAL TECNICO LABORAL	Aprendices y Cupos	328	355	108,23	450	244	206		
PROFUNDIZACION TECNICA	Aprendices y Cupos	25	26	104,00	0	0	0		
TECNICO LABORAL Y OTROS	Aprendices y Cupos	515	525	101,94	575	305	270		
GRAN TOTAL FORMACION TITULADA	Aprendices y Cupos	558	568	101,79	624	329	295		
COMPLEMENTARIA	Aprendices	1.604	1.516	94,51					
	Cupos	2.137	2.142	100,23	4.300				
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	Cupos				1.510				
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL FIC	Cupos				90				
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL CAMPESENA: Cupos	Cupos				510				
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Cupos				1.600				
COMPLEMENTARIA VIRTUAL BILINGUISMO	Cupos				640				
TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA: Aprendices	Aprendices	2.162	2.084	96,39					
TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA: Cupos	Cupos	2.695	2.710	100,56	4.924				

Fuente: Indicadores Formación Profesional Integral 2025 – Plan de Acción 2025

Que de igual manera, el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Sena Regional Vaupés, tiene como propósito atender a la población vulnerable, con el fin de dar respuesta a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, para lo cual es indispensable hacer presencia en el área rural del departamento y de igual manera seguir realizando el acompañamiento permanente en los municipios.

Que conforme a la resolución 1-03368 de 2024 “Por la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución Nro. 1-3000 de 2024 “Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 1, se establece el calendario académico para atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2025 así:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la vigencia 2025.	*Del 03 al 08 de febrero de 2025.*
Primer trimestre	*Desde el 10 de febrero hasta el 25 de abril del 2025*
Alistamiento para el segundo trimestre	*Del 26 al 28 de abril de 2025*
Segundo trimestre	*Desde el 29 de abril hasta el 12 de julio de 2025*
Semana de confraternidad	*Del 14 al 19 de julio del 2025*
Alistamiento para el tercer trimestre	*Del 21 al 24 de julio de 2025*
Tercer trimestre	*Desde el 25 de julio hasta el 06 de octubre de 2025*
Alistamiento para el cuarto trimestre	*Del 07 al 08 de octubre de 2025*
Cuarto trimestre	*Desde el 09 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2025*
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	*Del 24 al 26 de diciembre de 2025"*

Que teniendo en cuenta las vías de acceso a las comunidades indígenas focalizadas y priorizadas para la atención rural 2025, que en su mayoría son por vía aérea, la Regional Vaupés carece de transporte aéreo propio para los desplazamientos de contratistas, funcionarios, instructores y traslado de los materiales de formación, por lo tanto, se da la necesidad de contratar vuelos chárter en avionetas para garantizar dichos desplazamiento para la cobertura, acompañamiento y seguimiento de las actividades en el marco del cumplimiento de metas de formación complementaria principalmente, así como atender necesidades de formación titulada de la vigencia anterior y que se les debe dar continuidad.

Que, conforme a diferentes solicitudes de las comunidades y municipios, para la planeación indicativa de la oferta regular 2025, se incluyeron municipios y comunidades, además del municipio de Mitú, en donde el acceso es limitado, teniendo como única ruta de ingreso la vía aérea.

Que en el Departamento no existen líneas o rutas comerciales con itinerarios que presten el servicio de vuelos a los destinos requeridos, es por ello por lo que es pertinente la contratación de vuelos chárter para el desplazamiento de personal y material para el desarrollo de dichos programas de formación.

Que de igual manera se hace necesario incluir todos los destinos que actualmente tienen acceso por vía aérea en el departamento, para poder atender formación de necesidades que surgen durante la vigencia.

En consecuencia, de lo anterior se solicita el inicio del trámite contractual correspondiente, para satisfacer esta necesidad, teniendo en cuenta el presupuesto asignado mediante la resolución No 1-00001 del 02 de enero de 2025, por valor de $ 132.196.426, por concepto de viáticos y gastos de viaje al interior formación profesional y con observación asociada a asignación de viáticos para atender las acciones de formación de acuerdo con el comportamiento presupuestal del centro de formación. Por lo anterior, formalmente solicitamos su autorización para iniciar la etapa contractual, como corresponde a:

Clasificador de Bienes y Servicios

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
78000000	78110000	78111500	78111502	Viajes en aviones comerciales
78000000	78100000	78101500	78101501	Transporte Nacional Aéreo de Carga

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
1	MITU - ACARICUARA -MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
2	MITU-BELEN DE INAMBU-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
3	MITU-BOCOA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
4	MITU-BUENOS AIRES-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
5	MITU - CACHIPORRO -MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
6	MITU-CAMANAOS-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
7	MITU-CANANARI-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
8	MITU-CAÑO COLORADO- MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
9	MITU - CAMPO ALEGRE - MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
10	MITU-CARURU-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
11	MITU -IBACABA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
12	MITU-LOS ANGELES-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
13	MITU-MONFOTH-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
14	MITU-PAPUNAHUA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
15	MITU-PUERTO SOLANO-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
16	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
17	MITU-PACOA (LA VICTORIA)- MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
18	MITU-PACU-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
19	MITU-PIEDRA ÑI-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
20	MITU-PIRACUARA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
21	MITU-SAN ANTONIO-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
22	MITU-SAN GERARDO-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
23	MITU-SAN LUIS-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
24	MITU-SAN MIGUEL-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
25	MITU-SAN PABLO-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
26	MITU-SANTA ISABEL-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG

27	MITU-SANTA LUCIA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
28	MITU-SANTA RITA - MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
29	MITU-SONAÑA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
30	MITU-TAPURUCUARA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
31	MITU-TARAIRA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
32	MITU-TERESITA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
33	MITU-TIQUIE-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
34	MITU-VILLAFATIMA-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
35	MITU-VILLAGLADYS-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
36	MITU - VILLANUEVA - MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
37	MITU-WAINAMBI-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
38	MITU-WASAY-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
39	MITU-YAPU-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
40	MITU-YAVARATE-MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG
41	MITU - PUNTA DEL TIGRE - MITU	AVIÓN DE 300 KG, 400 KG Y 500 KG

Lo anterior para que se realicen los trámites correspondientes.

Daniel Fernando Sánchez Peña
Coordinador Académico

Proyectó: Daniel Fernando Sánchez Peña - Cargo: Coordinador Académico

Revisó: Nohora Milena Bejarano Chala - Cargo: Abogada Apoyo a Contratación